



MINUTA DIRECTORA ENTREVISTA EL MOSTRADOR

1. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

Actualmente Chile enfrenta un escenario de acelerado envejecimiento poblacional en el que, según datos de la Encuesta Casen 2022, viven cerca de 4 millones de personas mayores a lo largo de nuestro país. Hoy, el 18,4% de la población total del país son personas mayores de 60 años (CASEN, 2022), y para el 2050 se estima que serán un tercio, es decir 1 de cada 3 personas tendrá 60 años y más (CEPALSTAT, 2022). De ellos, el 55,4% son mujeres y el 44,6% son hombres.

Además, de acuerdo a los datos de la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE 2022) el 78% de las personas mayores son autovalentes y sólo un 22% presenta algún grado de dependencia.

La Región de Atacama tiene un 17% de personas mayores según datos de la Encuesta Casen 2022, lo que equivale a 54.167 personas.

2. SENAMA: HISTORIA, ROL Y MISIÓN

Desde la creación de SENAMA como servicio el año 2003, este se pensó como un espacio de articulación social para las personas mayores. De ahí que la primera política pública en ese sentido fue la creación del Fondo Nacional del Adulto Mayor, el cual se crea junto a la ley que da origen a SENAMA, y que busca, hasta la actualidad, precisamente: promover la autogestión de las personas mayores, es decir como tu planteas promover los vínculos sociales, ya que está demostrado que la socialización es un factor protector para evitar el deterioro cognitivo, las demencias o problemas de salud mental.

Es así como a través del financiamiento de proyectos que les permitan llevar a cabo sus ideas, materializar sus intereses, iniciativas, buscamos contribuir a mejorar la calidad de vida de un grupo de la población, que a diferencia de lo que se piensa es por sobre todo (así lo refleja la última ENDIDE 78%) autovalente, independiente y autónomo.

Sin lugar a duda, el acelerado envejecimiento poblacional impone desafíos en esa materia, hoy casi el 20% de la población son personas mayores de 60 años (CASEN, 2020), y en unos pocos años más, el 2050, vamos a ser un tercio, es decir 1 de cada 3 personas tendrá 60 años y más (CEPALSTAT, 2022). Por ende, debemos generar como Estado, pero sobre todo como sociedad, un cambio cultural respecto a la vejez, es decir dejar atrás ciertas concepciones edadistas, de menosprecio, menoscabo con las personas mayores para hacernos cargo de las necesidades de esas personas, promoviendo un envejecimiento digno, activo y saludable mediante la implementación de políticas, programas y la articulación intersectorial, que permitan fomentar la autonomía, independencia y participación de las personas mayores, por medio de acciones tanto preventivas como a través de la entrega de servicios que aborden sus demandas y necesidades.

Cabe señalar que SENAMA es un servicio centralizado pero desconcentrado territorialmente, con representación en las 16 regiones del país, donde las Coordinaciones Regionales juegan un rol fundamental en la construcción y articulación de alianzas tanto con el intersector (público y privado), como a través de sinergia interna entre los programas que se implementan en cada territorio. En este sentido, se generan instancias y actividades de encuentro entre las personas mayores beneficiarias de los diversos programas, así como también estrategias de focalización entre los mismos a la hora de su implementación en el territorio.

En ese contexto, SENAMA y la gestión que lidero, siguiendo los lineamientos del gobierno del presidente Gabriel Boric, busca promover el bienestar y la protección de las personas mayores y para ello hemos establecido tres ejes de acción y articulación de nuestra oferta programática y construcción de políticas públicas: Cuidados, Participación y Derechos Humanos y Buen trato.

3. OFERTA PROGRAMÁTICA SENAMA

La implementación de la oferta programática de SENAMA, y como del Estado en general actualmente, está focalizada en aquellas personas mayores más vulnerables ya que son las que más requieren el apoyo del Estado. Lo que a su vez se cruza con las variables territoriales propias de nuestro país. No es lo mismo envejecer el norte que en el sur, por temas de clima, conectividad e incluso cantidad de población mayor. Asimismo, quienes viven en zonas urbanas tienen mayor acceso a bienes y servicios de salud, por ejemplo, que quienes están en zonas rurales donde todo es más distante y espaciado. Lo que representa un gran desafío para SENAMA porque implica que las políticas, programas y los servicios que se entregan deben adaptarse a las distintas necesidades que se presentan de acuerdo a la realidad del territorio.

1. El primer eje, hace alusión a los cuidados, y está directamente asociado a nuestro objetivo estratégico 1 que busca contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores procurando optimizar oportunidades de bienestar físico, social y mental con enfoque gerontológico y comunitario, a través de acciones tanto preventivas como para la provisión de servicios que aborden demandas de la población mayor que viven en condiciones de dependencia y vulnerabilidad, considerando las características del territorio y la diversidad de experiencias de las personas mayores. Aquí se albergan programas como Condominios de Vivienda Tuteladas, Centros Diurnos, ELEM, Cuidados Domiciliarios que tributan a la reforma más estructural que impulsa este gobierno, como es el Sistema Nacional e Integral de Cuidados.
2. El segundo eje, hace alusión a la participación de las personas mayores, y se vincula directamente con nuestro objetivo estratégico 2 que busca fomentar la autonomía y participación equitativa en mujeres y hombres mayores (para ese 78% de la población) a través de la promoción de espacios de encuentro, opinión y toma de decisiones, impulsando el derecho a la ciudad, al territorio y al deber cívico, así como a la promoción y fortalecimiento de sus organizaciones, a través de talleres para fortalecer habilidades en la vejez que promueven la responsabilidad personal, el encuentro, la solidaridad intergeneracional y la creación de entornos favorables, que aporten a la calidad de vida y retrasen los niveles de dependencia. Aquí se encuentran programas como Envejecimiento

Activo, Concurso Literario, Vínculos, Escuela de Dirigentes, el FNAM, Voluntariado País de Mayores, Consejos Asesores de Mayores.

3. Y por último, el tercer eje pero quizás el más fundamental porque permea, transversaliza todo el quehacer del servicio, corresponde al 3er objetivo estratégico, es el eje de Buen Trato y Derechos Humanos, que busca contribuir a un cambio cultural en torno a las visiones de la vejez y el envejecimiento desde el curso de vida reconociendo a las personas mayores en perspectiva de derechos, enfoque de género e interseccionalidad, a través de programas e iniciativas como Decálogo de Buen Trato y Capacitaciones para otros servicios públicos, articulación intersectorial para el abordaje de casos de maltrato y vulneración de derechos, nuestras duplas socio-jurídicas que asesoran, guían, derivan y contienen a las personas mayores.

En ese sentido, quisiera destacar una iniciativa que estamos implementando focalizadamente para las necesidades de las personas mayores pertenecientes a las diversidades sexo-genéricas y con ello activar los vínculos sociales. Así es como nace el Plan Envejecemos y nos vinculamos desde la Diversidad, una estrategia que contempla acciones concretas para identificar, visibilizar y articular las diferentes vejezes, a través de instancias de reconocimiento, acercamiento y diálogo con personas mayores de las diversidades sexo genéricas para que sean incorporadas sus necesidades diferenciadas de manera conjunta, en la oferta futura del servicio.

En este eje, de Derechos Humanos y Buen Trato también se enmarca la iniciativa FONDO MAYOR que se ha ido consolidando como un espacio de contención, escucha y orientación para las personas mayores, un equipo compuesto por psicólogas especializadas en gerontología y profesionales del área social, atienden las consultas de las personas mayores y de la comunidad en general, respecto a temas de vejez y envejecimiento, porque sabemos que con la vejez las redes sociales y laborales se van perdiendo, distanciando, así lo evidencia la última ENDIDE donde un 29,2% de las personas mayores afirma que no cuenta con un buen grupo de amistades y conocidos, y un 37,5% siente que no cuenta con personas para compartir sus penas y alegrías.

Es ahí donde como Estado, ecosistema de la vejez, y la sociedad en su conjunto debe estar y fomentar los espacios de encuentro e interacción para brindar el apoyo y compañía a esas personas mayores que se sienten solas y requieren de una escucha activa tengan un lugar.

SENAMA está trabajando fuertemente para favorecer el bienestar de las personas mayores, el que no solo está dado por la calidad de los servicios que podemos entregarles, sino que también por las posibilidades que les brinda el entorno en cuanto a participación e inclusión, lo que, sin lugar a dudas, marca una diferencia importante al momento de hablar de calidad de vida. Es fundamental que avancemos en esta materia y que generemos iniciativas que fomenten la participación, la seguridad y que acerquen los servicios a toda la ciudadanía.

4. CHILE CUIDA: SISTEMA NACIONAL E INTEGRAL DE CUIDADOS

¿Qué es un Sistema Nacional e Integral de Cuidados?

El Sistema Nacional e Integral de Cuidados es una red intersectorial que articula servicios y prestaciones provistas por el Estado, la familia, las comunidades y los privados, dirigida a mejorar la calidad de vida de las personas que cuidan y de las personas que requieren cuidados. Su objetivo es prevenir la dependencia futura, promover la autonomía de las personas que necesitan cuidados o asistencia, y reconocer a las personas cuidadoras, valorando el trabajo de cuidados.

Con el Presupuesto 2024, que aumenta un 25% de los recursos para cuidados (más de \$94 mil millones) se fortalecerá oferta existente y se creará nueva oferta:

MENSAJE CENTRAL

Se estima que en Chile hay 600 mil personas que realizan labores de cuidado no remunerado y más de 2 millones de personas que necesitan ser cuidadas. Sin embargo, a pesar de la magnitud y de la importancia de este trabajo, para muchos y muchas **las labores de cuidado siguen siendo invisibles**.

Las cuidadoras, que en su gran mayoría son mujeres, no pueden seguir esperando el reconocimiento y la valoración del trabajo que realizan a diario. Por eso el Presidente Gabriel Boric ha instruido sentar las bases de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados y que hoy venimos a presentar. Aquí se reflejan los esfuerzos que realizan públicos y privados para apoyar a quienes cuidan y requieren cuidados, y para reconocer la labor esencial de regenerar el bienestar de las personas diariamente, y así **consolidar una red que beneficie a miles de familias y reduzca las brechas de desigualdad**.

Chile tiene el deber de apoyar a las personas cuidadoras y proteger a las que necesitan cuidados; por eso Chile pone al centro los cuidados, por eso Chile Cuida.

IDEAS FUERZA

- 1.** La creación de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados es un compromiso del **programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric**, bajo los principios del cuidado como un **derecho social y humano**; el derecho a cuidar y ser cuidada/o.
- 2. Hagamos visible lo invisible.** El 17,6% de la población adulta en Chile tiene algún grado de discapacidad y, por ende, requieren del cuidado y el apoyo diario de otras personas, en los hogares. Ese trabajo cotidiano y constante que realizan 600 mil personas en Chile, esencial para regenerar el bienestar de las personas que muchas veces no se ve, es invisible. Por eso, las bases de este sistema se basan en **fortalecer** (la oferta existente), **conectar** (articular la oferta del Estado, comunidad, hogares y privados), **valorar** (el trabajo de las personas cuidadoras y el cuidado) y **beneficiar** (a personas que cuidan y cuidadas).
- 3. Las credenciales de personas cuidadoras son la puerta de entrada para el Sistema Nacional de Cuidadoras.** Las credenciales de las personas cuidadoras que hemos entregado durante 2022 y 2023 son una manera de **reconocer a quienes cuidan y su trabajo**, de hacerlas visibles en servicios e instituciones y retribuirles, de ese modo, su labor ahorrándoles tiempos de espera en trámites cotidianos.

4. Tenemos el importante desafío de **cuidar a quienes cuidan**. Esa es una prioridad, un énfasis de la construcción del Sistema Nacional e Integral de Cuidados: cuidar a quienes cuidan de otras y otros, apoyando las labores de cuidado para reducirles la carga y otorgándoles un espacio de ayuda comunitaria.
5. **El cuidado como trabajo**. Un elemento esencial, que apareció en los diálogos “Hablemos de Cuidados” fue la necesidad de reconocer el cuidado como un trabajo, una actividad que requiere tiempo y dedicación, que se realiza a diario, y, en la mayoría de los casos, sin remuneración ni jornada, ni seguridad social, ni jubilación.
6. **Cuidados no remunerados y como actividad económica: una actividad feminizada**. Según la Encuesta de Bienestar Social (2021) el 85% de las personas que dedican 8 o más horas diarias a cuidados son mujeres, y que un 61,4% de ellas se encuentra sin trabajo remunerado. El Banco Central (2020) estimó que el aporte económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en Chile, equivale al 25,6% del PIB ampliado, un aporte mayor a cualquier otra actividad económica.
7. **Cuarto Pilar de Protección Social**: Actualmente los cuidados son el cuarto pilar de los sistemas de protección social en Latinoamérica, establecidos sobre la base de la salud, la educación y la seguridad social. El Sistema Nacional de Cuidados recoge las políticas públicas existentes en Chile para construir una base sólida, que busca aumentar la cobertura actual y crear nuevos programas, beneficios y prestaciones de manera intersectorial e integrada.
8. **Todos somos parte**: abordar la crisis de los cuidados actual y el escenario de cuidados que se proyecta a futuro a consecuencia del envejecimiento de la población, requiere de la colaboración del sector público y privado, de las familias y de las comunidades, que permita crear y sostener, a su vez, un **sistema económico y productivo** que genere trabajo decente y empleo formal, sin dejar a nadie atrás. Ni a las mujeres que cuidan ni a la población que recibe cuidados. Para esto es clave el **pacto fiscal** que nos permitirá recaudar y redistribuir recursos públicos para hacer sostenible este sistema para todas y todos, en cada rincón del país.

SENAMA EN CHILE CUIDA

- Aumento de subsidio para la mejora de la gestión en 20 Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), lo que beneficiarán a 1.172 personas.
- 2 nuevos Condominios de Viviendas Tuteladas para personas mayores en Limache y Gorbea. Además, contrataremos profesionales TENS en los 61 Condominios, para proporcionar asistencia de cuidado a 1.197 personas mayores.
- 500 cupos adicionales en ELEAM privados sin fines de lucro para trasladar a personas mayores hospitalizadas con alta médica y egreso hospitalario, que será complementado con un aporte de FONASA, otorgándoles un espacio de cuidado y descomprimiendo la red pública de salud del país.
- Un aumento del 38% en recursos destinados a Cuidados Domiciliarios, avanzando en 15 nuevas comunas en 2024, incidiendo en mejoras en su gestión.
- 20 nuevos Centros Diurnos Comunitarios llegando a un total de 184 comunas del país.

5. VOLUNTARIADO PAÍS DE MAYORES

- La característica principal del programa Voluntariado País de Mayores, es el proceso socio educativo que se establece, desde la relación intergeneracional entre la persona mayor voluntaria, Asesor/a Senior y niños/as, integrantes de familias vulnerables, que cursen entre 1° y 6° de Educación Básica y sean seleccionados a través de la Oficina Local de la Niñez (o a través del Programa Familia de FOSIS).
- Cada Asesor/ a Senior, durante 8 meses, una vez a la semana, durante una hora, a dos niños/as, en su hogar (u otro espacio), en presencia de un adulto/a responsable, realiza apoyo socio educativo, con el propósito de mejorar sus notas y hábitos de estudios para finalizar exitosamente su ciclo escolar.
- Contribuir a mantener o mejorar el desempeño escolar de los niños y niñas que reciben apoyo escolar.
- Mejorar los hábitos de estudio de los niños y niñas que participan del programa, a través de diversas metodologías y/o herramientas educativas.
- Fortalecer las relaciones intergeneracionales entre las personas mayores voluntarias y los niños y niñas participantes del programa.
- Promover el reconocimiento de la experiencia socio laboral y autovaloración de las personas mayores que participan en el voluntariado, aumentando su autoimagen y autovaloración.

Cabe destacar que el programa ha sido reconocido en diversas instancias, tales como:

- En 2009, **en los Premios IMSERSO “Infanta Cristina”**, el Servicio Nacional del Adulto Mayor a través del programa Asesores Senior, **resultó ganador en la categoría “Calidad y Buenas Prácticas”, con Mención Honorífica**, por promover el envejecimiento activo y la participación social, así como también, por fomentar la cohesión de la sociedad.
- En el año 2012 el programa Asesores Senior **fue destacado en la VI Versión del Premio a la Innovación Avonni, en el área de la educación**, por contribuir de una manera novedosa e integral a la superación de la pobreza y a mejorar el rendimiento escolar de menores en riesgo social.
- Finalmente, en el año 2016, el material audiovisual **“Aprender enseñando”** que da cuenta del valor y aporte del programa Voluntariado País de Mayores, en su línea Asesores Senior, **obtuvo el premio español “Tomás Belzunegui 2016”**, que distingue a iniciativas que promueven una imagen positiva de la vejez.

6. ANTECEDENTES CONCURSO LITERARIO AUTOBIOGRÁFICO PARA PERSONAS MAYORES

A través del Programa Envejecimiento Activo de SENAMA se impulsan diversas acciones que buscan promover una imagen positiva de la vejez y el envejecer activamente, generando instancias de participación para las personas mayores.

Una de estas, es el Concurso Literario Autobiográfico de Personas Mayores, certamen que busca rescatar y destacar, a través de la escritura creativa, las experiencias de vida de las personas mayores de todo el país y el extranjero.

En 2023, esta iniciativa recopiló más de 1.100 relatos de personas mayores a nivel nacional e internacional y se ha convertido en un espacio importante para compartir las vivencias con las otras edades, configurando así un legado para las nuevas generaciones.

Este año se conmemoran los 10 años del concurso a través de un llamado especial que se adiciona al llamado regular.

Para ello se establece una categoría especial en la que podrán participar todos los ganadores y ganadoras de las 9 versiones anteriores y también quienes hayan obtenido una mención honrosa, entre los que se definirá al ganador histórico de la primera década del concurso.

Además, hemos establecido una alianza con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) con quienes a través de un trabajo colaborativo realizarán el diseño de la portada del libro, afianzando un trabajo intergeneracional entre ambos grupos de la población.

Cabe mencionar que el 2024 se ha establecido como el año de la lectura de las niñas y las adolescencias, por lo que se invita a todas las personas mayores a aprovechar esta oportunidad para rescatar y compartir vivencias autobiográficas de su niñez y adolescencia, buscando relatos que reflejen la alegría, el crecimiento y la superación, conectando así con las nuevas generaciones y contribuyendo al entendimiento mutuo entre las diversas etapas de la vida.

La fecha de postulación finaliza el 19 de julio y los relatos deben enviarse a concursoliterario@senama.gob.cl o también pueden ser entregados en las coordinaciones regionales de SENAMA de todo el país.

Bases del concurso

Todos(as) los(as) participantes deberán escribir una obra autobiográfica (sobre un hecho o etapa significativa de sus vidas) en verso o prosa.

Las obras deben ser:

- a. Originales (de autoría propia).
- b. Inéditas (no haber sido publicadas antes, en cualquier formato).

Las obras deben ser enviadas en:

- a. Archivo Microsoft Word.
- b. En castellano u otra lengua de los pueblos originarios del territorio nacional. En caso de presentar obras en una lengua originaria, deberá incluir una traducción al castellano.
- c. Con una extensión máxima de 8 (ocho) páginas.

Se recibirán máximo 4 relatos por participante.

7. PROYECTO DE LEY INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES

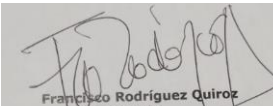
Un desafío evidente para SENAMA es lograr avanzar en el cambio cultural en torno a las visiones de la vejez y el envejecimiento. El cambio demográfico de nuestro país es cada vez más inminente, por lo cual se requiere con urgencia cambiar la visión negativa de la vejez y el envejecimiento, buscando avanzar hacia un cambio de paradigma que permita reconocer a las personas mayores como sujetos

de derechos y como protagonistas de su envejecimiento, como personas que son capaces de desarrollar sus potencialidades y sus talentos y de transmitir su experiencia a las generaciones más jóvenes, aportando a la construcción de una sociedad más justa, respetuosa e inclusiva.

Y una forma concreta de hacerlo, es a través de nuestra oferta programática asociada a los ejes de participación y buen trato, por lo cual esperamos poder ir creciendo en oferta y presupuesto respectivamente. En ese sentido, el proyecto de Ley Integral de las personas mayores y promoción del envejecimiento digno, activo y saludable que está actualmente en discusión en el Congreso y que esperamos que al final de esta legislatura sea promulgado, es fundamental para avanzar en ese horizonte.

Este es un proyecto de ley que se arrastra de la legislatura anterior, sin embargo es el gobierno del presidente Gabriel Boric que realiza importantes indicaciones para fortalecer la iniciativa con un enfoque de derechos, acorde a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ya que otorgar un marco integral de protección, comprendiendo a las personas mayores como sujetos de derecho, asegurando su participación incidente en la Política Nacional de Envejecimiento, a través de instancias de participación ciudadana como encuentros y diálogos con la sociedad civil, y la creación de los Consejos Regionales de las Personas Mayores, como organismos asesores de SENAMA.

Asimismo, contempla un catálogo de derechos específicos para las personas mayores y obligaciones y líneas de acción del Estado para su garantía, involucrando a otras reparticiones del Estado en su aplicación. También robustecerá la institucionalidad y permitirá la descentralización efectiva de SENAMA, creando direcciones regionales, lo que representa un gran avance para incorporar presupuestariamente la pertinencia territorial.



Francisco Rodríguez Quiroz
Encargado
Unidad de Comunicaciones
Servicio Nacional del Adulto Mayor